

ACTA # 4

Semana del 17 al 21 de febrero del 2014
Semana del 24 al 28 de febrero del 2014

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUATRO, CELEBRADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL (UTN) DEL DIECISIETE AL VEINTIUNO Y DEL VEINTICINCO AL VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL CATORCE, EN LA OFICINA DEL TEUTN, SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA, EN LA CIUDAD DE ALAJUELA.

PRESENTES

▪ Gustavo Ruiz Santamaría,	Presidente	Sector Docente, Sede Central
▪ German Rudín Vargas,	Vicepresidente	Sector Docente, Pacífico
▪ Juan Carlos Alpízar Morera,	Secretario	Sector Docente, San Carlos
▪ Ricardo Rodolfo Castro,	Propietario	Sector Estudiantil

AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

▪ Mónica Solano Vargas,	Propietaria	Sector Administrativo, Guanacaste
-------------------------	-------------	-----------------------------------

VISITANTE PERMANENTE

▪ Stephanie Gutiérrez Rosales,	Asistente Administrativa	TEUTN
--------------------------------	--------------------------	-------

VISITANTES

▪ Jhonatan Morales Herrera,	Director	Dirección de Asuntos Jurídico
▪ Julio César González Salazar,	Director	Gestión del Desarrollo Humano
▪ Silian Ruiz Díaz,	Jefe	Unidad de Análisis Ocupacional

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de Asistencia
2. Revisión de la Acta anterior
3. Correspondencia
4. Asuntos Varios

Sesión de Trabajo

Lunes 17 de febrero del 2014

ARTICULO 1. Registro de Asistencia

- | | | |
|-------------------------------|----------------|------------------------------|
| ▪ Gustavo Ruiz Santamaría, | Presidente | Sector Docente, Sede Central |
| ▪ German Rudín Vargas, | Vicepresidente | Sector Docente, Pacífico |
| ▪ Juan Carlos Alpizar Morera, | Secretario | Sector Docente, San Carlos |

ARTÍCULO 2. Aprobación del Acta Anterior

Se procede a dar lectura al acta N°3-2014, donde los miembros del Tribunal sin ninguna modificación, acuerdan:

ACUERDO # 1

APROBAR EL ACTA N° 3-2014, CELEBRADA EN LA SEMANA DEL 03 AL 07 Y DEL 10 AL 14 DE FEBRERO DEL 2014.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD

ARTÍCULO 3. Correspondencia

Correo electrónico de parte de la señora Sofía Wilson, Vicerrectoría de Docencia, en respuesta al oficio TEUTN-177-2013, indica sus observaciones sobre el borrador del Reglamento de Procesos Electorales.

ARTÍCULO 4. Asuntos Varios

Los miembros presentes revisan las observaciones que externó la Vicerrectoría de Docencia sobre el Reglamento General de Procesos Electorales.

A las 12:00 m.d. finaliza la sesión

Sesión de Trabajo

Martes 18 de febrero del 2014

ARTICULO 1. Registro de Asistencia

- | | | |
|-------------------------------|----------------|------------------------------|
| ▪ Gustavo Ruiz Santamaría, | Presidente | Sector Docente, Sede Central |
| ▪ German Rudín Vargas, | Vicepresidente | Sector Docente, Pacífico |
| ▪ Juan Carlos Alpizar Morera, | Secretario | Sector Docente, San Carlos |

VISITANTES:

- | | | |
|-----------------------------|----------|--------------------------------|
| ▪ Jhonatan Morales Herrera, | Director | Dirección de Asuntos Jurídicos |
|-----------------------------|----------|--------------------------------|

ARTÍCULO 2. Correspondencia

No se recibe correspondencia en esta fecha.

ARTÍCULO 3. Reunión para la revisión del Reglamento

A las 10:25 a.m. ingresa a la oficina del Tribunal, el señor Jhonatan Morales Herrera, Director de Asuntos Jurídicos. El motivo de la reunión es realizar una revisión del Reglamento General de Procesos Electorales y llevar a cabo las consultas legales correspondientes.

El señor Ruiz le indica que el Tribunal había determinado enviar una copia del Reglamento propuesto a los Órganos Auxiliares del TEUTN, Decanos y a la Asesoría Legal, para entregárselo a un filólogo para una revisión final y así trasladarlo al Consejo Universitario para su futura aprobación.

Se comentan los artículos que hablan sobre los padrones provisionales y definitivos, el señor Ruiz explica los casos en que un elector aparece en el provisional y no en el definitivo por un error de quienes confeccionan los padrones, esta omisión se puede dar como error material o puede ser inducido, por lo que se consulta si legalmente se pueden sancionar a las personas que se comprueba que comenten esta omisión con conocimiento de causa.

Antes de responder la consulta, el señor Morales indica que es determinante que la revisión del Reglamento al llegar al Consejo Universitario se le agregan otros cambios y luego el Consejo lo vuelve a enviar a la Dirección de Asuntos Jurídicos, y ellos van a tener que volver a realizar una revisión. Indica que él puede ir revisando la orientación del Reglamento, pero el criterio definitivo se dará al final cuando el Consejo Universitario solicite el criterio legal y responde que sí se puede agregar un artículo para las sanciones de quienes comenten esta falta en la realización de los padrones.

El señor Ruiz habla de la importancia de que el Reglamento se vincule con toda la normativa que rige la Universidad, para que no se den problemas futuros sobre las interpretaciones de los reglamentos.

El señor Morales indica que se debe tener un especial cuidado en la redacción del documento, por ejemplo en los períodos de tiempo necesarios en algunos procesos, como el tiempo que existe para la publicación de la Convocatoria antes de cada elección. Asimismo señala que la revisión del documento debe redactarse claramente antes de entregarlo al Consejo Universitario y explica que el Tribunal puede determinar el enfoque de los periodos de tiempo en situaciones emergentes en los puestos de elección, para casos donde no existe un suplente, como renuncia de un miembro, fallecimiento, jubilación, permiso con o sin goce de salario, etc.

El señor Ruiz comenta que el Tribunal realizará para el Reglamento un "Glosario de Términos" para especificar a qué se refiere el Tribunal con algunos conceptos de índole electoral.

El señor Morales indica que se deben definir muy bien las características de cada concepto, haciendo las exclusiones de las definiciones que lo ameritan, desde el punto de vista electoral, ya que administrativamente hay otros puntos de vista.

El señor Morales indica que debe existir un artículo sobre responsabilidades, para el capítulo que hace referencia a las sanciones que se establecerán, donde el Tribunal debe trasladar el caso a los entes encargados y responsables de ejecutar la sanción.

Se habla de la relación con los requisitos que solicita el Estatuto Orgánico para tomar los puestos que se nombran por elección. El señor Morales menciona que el Tribunal debe hacer referencia a los mismos requisitos y si va a proponer otros, debe hacer la aclaración de que aparte de los requisitos que se establecen en el Estatuto, los candidatos también deberán cumplir con los que se determinan en el Reglamento y por lo tanto el Tribunal también puede hacer la salvedad de que el no completar alguno de los requisitos, la inscripción se rechazará ad portas.

El señor Ruiz expone los casos en que los candidatos inscriben miembros de mesa y a la hora de las elecciones estos no se presentan y consulta qué se podría determinar en el Reglamento para evitar estas situaciones. El señor Morales responde que esta acción ya es problema para el propio candidato. El señor Ruiz comenta que el Tribunal había propuesto que a estas personas se les puede sancionar y que deben estar vinculadas estas sanciones con la Dirección de Gestión del Desarrollo Humano o con el ente con el que se relaciona la sanción.

El señor Morales señala que la Dirección de Gestión del Desarrollo Humano tiene su funcionamiento aparte de lo que implica aplicar sanciones, ya que la entidad encargada de realizar acciones es la Dirección General Administrativa, de la cual depende la Dirección de Gestión del Desarrollo Humano.

Por otro lado, el señor Morales indica que se debe reforzar la figura del Delegado del Tribunal, para que este pueda ejercer algunas funciones como solicitar a la seguridad de las sedes que retire del campus a las personas internas o externas que incurran en alguna trasgresión de la normativa electoral, pero todas las funciones que se le añadan al delegado deben estar normadas.

El señor Ruiz habla sobre la recomendación que se hará para que los delegados estén asignados al Tribunal un cuarto de tiempo para que se encarguen de algunas tareas durante los procesos electorales, sin que esto interrumpa sus labores en su área de competencia. Sobre este tema el señor Ruiz habla de la posibilidad de poder pagar un incentivo a los miembros de mesa que el Tribunal requiera aparte de los miembros de mesa que aportan los delegados.

Se comenta sobre las sanciones que se puedan realizar a la renuncia de un candidato, para que un plazo previo determinado por el Tribunal, la persona deba hacer un depósito del costo que implicó su elección para el Tribunal, cuya cantidad la establecerá el propio Tribunal.

Se habla sobre el horario de la jornada electoral que es de 9:00 a.m. a 7:00 p.m., para ser modificada de 10:00 a.m. a 8:00 p.m., sin embargo el señor Morales hace la observación de que el horario debe mantenerse así por la misma facilidad de los electores. Explica que si se ampliaran los recintos y los miembros de mesa solicitando la colaboración del Consejo Universitario para conseguir lo que se necesita para ello y declarando que el día de las elecciones no se recibirá clases. Hace hincapié en el hecho de que se debe desarrollar en los estudiantes la importancia de ejercer su voto, para que se presenten a votar aunque no deben asistir a clases.

El señor Ruiz comenta que al Reglamento se le agregará un espacio para indicar al candidato que al inscribir su candidatura debe dar a conocer el nombre de la persona que conformará su suplencia. El señor Morales señala que esto debe realizarse con el fin de que al ser electa una persona pueda existir una sustitución inmediata, mientras se convoca a una nueva elección para llenar la curul por el tiempo restante.

El señor Morales indica que en la papeleta también se deberá publicar la foto y el nombre del suplente.

El señor Morales hace la observación de que el Delegado Coordinador puede proponer su equipo de trabajo en su respectiva sede.

A las 12:00 m.d. finaliza la reunión y se levanta la sesión.

Sesión Extra Ordinaria
Miércoles 19 de febrero del 2014

ARTICULO 1. Registro de Asistencia

▪ Gustavo Ruiz Santamaría,	Presidente	Sector Docente, Sede Central
▪ German Rudín Vargas,	Vicepresidente	Sector Docente, Pacífico
▪ Juan Carlos Alpizar Morera,	Secretario	Sector Docente, San Carlos
▪ Ricardo Rodolfo Castro,	Propietario	Sector Estudiantil

ARTÍCULO 2. Correspondencia

Oficio V.D. No. 050-2014 de parte de la señora Katalina Perera Hernández, Vicerrectora de Docencia, en respuesta al oficio TEUTN-177-2013, indica sus observaciones sobre el borrador del Reglamento de Procesos Electorales.

ARTÍCULO 3. Asuntos Varios

Se realiza el oficio TEUTN-014-2014 dirigido al señor Jhonatan Morales Herrera, Director de Asuntos Jurídicos, se remite la última versión de la revisión del Reglamento General de Procesos Electorales, para que emitan sus observaciones a más tardar el 03 de marzo del año en curso.

A las 12:00 m.d. finaliza la sesión.

Sesión Ordinaria
Jueves 20 de febrero del 2014

ARTICULO 1. Registro de Asistencia

▪ Gustavo Ruiz Santamaría,	Presidente	Sector Docente, Sede Central
▪ German Rudín Vargas,	Vicepresidente	Sector Docente, Pacífico
▪ Juan Carlos Alpizar Morera,	Secretario	Sector Docente, San Carlos
▪ Ricardo Rodolfo Castro,	Propietario	Sector Estudiantil

ARTÍCULO 2. Correspondencia

No se recibe correspondencia en esta fecha.

ARTÍCULO 3. Asuntos Varios

El señor Ruiz habla sobre el posible acto de un plebiscito, se estaría en la espera de que el Consejo Universitario envíe un comunicado oficial al respecto.

Se realiza una revisión en el presupuesto disponible para el TEUTN respecto a consecución de los procesos electorales. Para ello se revisa el dinero disponible para alimentación, publicaciones en el periódico, impresión de papeletas, compra de equipo, trituradora de papel para desechar papeletas, entre otros.

Se comenta la manera de nombrar un miembro suplente del sector administrativo ante el TEUTN, que pueda asistir a las sesiones cuando el titular no se presenta.

Se realiza el oficio TEUTN-015-2014 dirigido al señor Florindo Arias, Jefe de la Unidad de Programación y Control, Dirección de Proveeduría Institucional, se le traslada el Plan Semestral de requerimiento de compras para el TEUTN.

A las 11:40 a.m. se levanta la sesión.

Sesión Ordinaria

Lunes 24 de febrero del 2014

ARTICULO 1. Registro de Asistencia

- | | | |
|-------------------------------|------------|------------------------------|
| ▪ Gustavo Ruiz Santamaría, | Presidente | Sector Docente, Sede Central |
| ▪ Juan Carlos Alpizar Morera, | Secretario | Sector Docente, San Carlos |

ARTÍCULO 2. Correspondencia

No se recibe correspondencia en esta fecha.

ARTÍCULO 3. Informe del Presidente

El señor Ruiz informa que se reunió con el señor Emmanuel González Alvarado, Decano de la Sede Central, con el fin de hablar sobre el nombramiento de un coordinador de delegados que represente dicha sede. Asimismo, indica que se comentó el tema de la creación de la Comisión de Apoyo Electoral para la Sede Central.

Como resultado de la reunión se determinó que la señora Iriabel Madrigal, será nuevamente la Coordinadora de Delegados de la Sede Central, del periodo comprendido entre marzo del 2014 y marzo del 2015.

A las 12:00 .m. finaliza la sesión.

Sesión Extra Ordinaria

Miércoles 26 de febrero del 2014

ARTICULO 1. Registro de Asistencia

- | | | |
|-------------------------------|----------------|------------------------------|
| ▪ Gustavo Ruiz Santamaría, | Presidente | Sector Docente, Sede Central |
| ▪ German Rudín Vargas, | Vicepresidente | Sector Docente, Pacífico |
| ▪ Juan Carlos Alpizar Morera, | Secretario | Sector Docente, San Carlos |

VISITANTES:

- | | | |
|---------------------------------|----------|--------------------------------|
| ▪ Julio César González Salazar, | Director | Gestión del Desarrollo Humano |
| ▪ Silian Ruiz Díaz, | Jefe | Unidad de Análisis Ocupacional |

ARTÍCULO 2. Correspondencia

No se recibe correspondencia en esta fecha.

ARTÍCULO 3. Reunión con representantes de la Dirección de Gestión del Desarrollo Humano

A las 10:00 a.m. ingresa a la oficina del TEUTN el señor Silian Ruiz Díaz, Jefe de la Unidad de Análisis Ocupacional.

A las 10:15 a.m. ingresa a la oficina del TEUTN el señor Julio César González Salazar, Director de Gestión de Desarrollo Humano.

El señor Gustavo Ruiz les explica que el TEUTN ha estado realizando observaciones y correcciones al Reglamento General de Procesos Electorales. Comenta que la Universidad para este año necesita conformar las elecciones con un volumen de personas que no se había manejado antes, aproximadamente 12 000 electores.

Por esta razón se va a proponer que los delegados del Tribunal puedan estar nombrados por un cuarto de tiempo en el TEUTN durante los procesos electorales, sin embargo esto debe estar contemplado bajo los lineamientos de la Dirección de Gestión del Desarrollo Humano.

El señor González explica que el Reglamento de Gestión y Servicios de la UTN, ha sufrido muchos cambios y ha pasado por muchas instancias donde se realizan vastas modificaciones que ha vuelto muy lenta su aprobación. Por lo que al incluir un apartado sobre las actividades administrativas-electorales, se puede estimar en un periodo extenso, por esta razón el señor González recomienda que antes de modificarse el Reglamento de Gestión y Servicios de la UTN, es mejor que se redacte un pequeño reglamento sobre las gestiones administrativas-electorales que agilice el funcionamiento del Reglamento General de Procesos Electorales.

El señor Gustavo Ruiz indica que las sanciones que se han establecido en el Reglamento dificultan su propia ejecución porque no se ha relacionado correctamente con el resto de la normativa institucional, especialmente en el caso de las personas externas que comenten faltas durante un proceso electoral.

Se comenta el caso de los Asistentes de Laboratorio, los cuales tienen funciones docentes y administrativas, pero electoralmente se debían empadronar como docentes o administrativas, independientemente de sus funciones se debían clasificar en uno de los dos estamentos para su empadronamiento.

El señor Silian Ruiz, aclara que las funciones que se les asigna a los funcionarios, como a los Asistentes de Laboratorio, son las que los catalogan en los padrones.

El señor González menciona que las personas que están en plazas docentes, no deberían realizar funciones administrativas o viceversa, porque operativamente causa problemas a la hora de hacer estudios de categoría o empadronamiento. Por lo que ha estado planteando la posibilidad de incluir en el manual de puestos una clase de puesto docente-administrativo, como es el caso de los Directores de Carrera.

El señor Gustavo Ruiz comenta que el Reglamento va a contemplar los casos en que los funcionarios desempeñan funciones docentes y administrativas para que se empadronen correctamente.

El señor González recomienda que estos casos deban estar normados, que el Reglamento debe ser determinante en la ubicación del Padrón, para que los casos se resuelvan automáticamente y evitar retrasos, malos entendidos y demás problemas futuros. Explica que al incluir en el Reglamento de Gestión y Servicios el concepto del funcionario "docente administrativo", puede traer problemas en la confección de Padrones y el Reglamento General de Procesos Electorales debe definir claramente donde serán empadronados.

Se habla sobre la confección de padrones docentes/administrativos provisionales y definitivos, los cuales deben ser revisados por los electores dentro del periodo establecido por el TEUTN, para hacer las correcciones pertinentes.

Se menciona la posibilidad de realizar un Reglamento Administrativo-Electoral, donde se establezcan medidas y sanciones, por ejemplo el hecho de los funcionarios que no se presentan a votar. El señor González comenta que la determinación del Reglamento por sancionar a los funcionarios con el rebajo de un día de salario, se podría cambiar por otro tipo de sanción que no se trate del rebajo de salario, sino que se base en una prohibición futura, como no participar en un concurso, no recibir la siguiente anualidad, etc.

El señor González recomienda que el Tribunal debe estar al tanto de la convocatoria que se realizará a la Asamblea Universitaria sobre la modificación del Estatuto Orgánico, para que se presenten las observaciones relacionadas a los asuntos electorales y así se simplifiquen los procedimientos del Tribunal. Asimismo, se menciona la creación de las Comisiones de Apoyo Electoral, las cuales estarán instauradas en cada sede y se encargarán de presidir los Procesos Administrativos en asuntos electorales.

A las 12:15 p.m. finaliza la sesión.

Sesión Ordinaria
Jueves 27 de febrero del 2014

ARTICULO 1. Registro de Asistencia

▪ Gustavo Ruiz Santamaría,	Presidente	Sector Docente, Sede Central
▪ German Rudín Vargas,	Vicepresidente	Sector Docente, Pacífico
▪ Juan Carlos Alpizar Morera,	Secretario	Sector Docente, San Carlos

ARTÍCULO 2. Correspondencia

No se recibe correspondencia en esta fecha.

ARTÍCULO 3. Asuntos Varios

Los miembros presentes discuten los puntos que se comentaron con el señor Julio González y el señor Silian Ruiz en la pasada Sesión Extra Ordinaria.

Se crea un machote de un documento nuevo llamado "Boleta de inclusión extra ordinaria al Padrón Electoral Definitivo"

Se determina que debe incluirse en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del TEUTN, que el día de la realización de escrutinios deben estar presentes al menos dos miembros de la Comisión de Apoyo Electoral de la sede que corresponde al escrutinio.

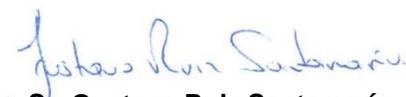
Se revisan minuciosamente los artículos 85, 86, 87 y 89 del Reglamento General de Procesos Electorales que corresponde a las sanciones. Se habla sobre la necesidad de consultar a la Dirección de Asuntos Jurídicos la aplicación de sanciones a los funcionarios que no se presente a votar cuando así deban hacerlo.

Se realizan los siguientes oficios:

TEUTN-016-2014 dirigido al señor Marcelo Prieto Jiménez, Rector, se le solicita conocer el criterio de la Administración en relación a estos puestos de elección para poder proceder según corresponda.

TEUTN-017-2014 para los Coordinadores de Delegados del TEUTN, Se les convoca a realizar una conferencia virtual vía Skype, con el fin de analizar algunos temas de interés electoral, el miércoles 19 de marzo del 2014 a las 10:00 a.m.

A las 12:00 .m. finaliza la sesión.


Sr. Gustavo Ruiz Santamaría
Presidente


Sr. Juan Carlos Alpizar Morera
Secretario

